

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CIRCULAR INTERNA NO. 100-05-01-01-0025-2018

De DIRECCIÓN GENERAL

Para: FUNCIONARIOS CORPOURABA

Asunto: DESIGNACIÓN DE VOCEROS AUTORIZADOS PARA ATENDER Y OFRECER DECLARACIONES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Fecha: 06 DE JUNIO DE 2018

Con el propósito de dinamizar y fortalecer los procesos y actividades de divulgación y promoción de las políticas, proyectos y campañas educativas que ejecuta CORPOURABA, la dirección general reitera algunos de los planteamientos que sustentan la relación de la entidad con los medios de comunicación locales, regionales, alternativos y nacionales.

La relación de CORPOURABA con los medios de comunicación tiene un carácter institucional y se basa en principios de veracidad, libertad de prensa y publicidad, buscando establecer con ellos unas relaciones de cooperación bilateral que garanticen un adecuado nivel de confianza e imparcialidad, mediante el suministro de información a todos los medios masivos, en igualdad de condiciones de acceso y oportunidad.

La Oficina de Comunicación será el canal y dependencia responsable de coordinar todo lo relacionado con la expresión de la entidad y sus voceros frente a los medios de comunicación, gestionando los posibles contactos entre periodistas y funcionarios para formalizar y establecer relaciones de confianza y cooperación bilateral.

CORPOURABA tendrá a la Dirección General como principal vocero institucional en los temas estratégicos y críticos de su gestión, sobre los cuales deba expresarse ante los medios y los diferentes auditorios o escenarios, sin embargo está labor también la podrán desempeñar los subdirectores, coordinadores y

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -
CORPOURABA-**

CIRCULAR INTERNA NO. 100-05-01-01-0025-2018

otros funcionarios cuando las circunstancias y competencias sobre el manejo del tema así lo ameriten.

Teniendo en cuenta la naturaleza estratégica y el carácter técnico u operativo de los temas o situación que requieran información por parte de los medios de comunicación, los voceros oficiales de CORPOURABA serán:

1. Directora general
2. Secretaría General
3. Subdirector de Gestión y Administración Ambiental
4. Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial
5. Subdirector Administrativo y Financiero
6. Coordinadores de Territoriales
7. Coordinador Administrativo y Financiero
8. Coordinación de Suelo, Flora y Fauna
9. Coordinación de Agua y Aire
10. Coordinación de la Unidad Ambiental Costera
11. Coordinación Proyecto Áreas Protegidas
12. Coordinación del Hogar de Paso
13. Funcionarios líderes que apoyen proyectos estratégicos

Los voceros designados deberán desarrollar las competencias comunicativas necesarias para entregar información coherente y clara, es así como deberán procurar tener dominio sobre los temas que son propios de su labor como funcionario dentro de la Corporación, seguridad y fluidez verbal para atender a los periodistas y/o medios de comunicación.

Los voceros institucionales acatarán los criterios de manejo de la información que oriente la Dirección General y la Oficina de Comunicaciones, cuidado de la imagen corporativa y obedeciendo al principio de prudencia informativa, respondiendo siempre desde la visión institucional y no desde el criterio personal.

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA -
CORPOURABA-**

CIRCULAR INTERNA NO. 100-05-01-01-0025-2018

Los voceros oficiales o designados verificarán la información antes de dar cualquier declaración respecto a un tema determinado y no emitirán información dudosa o para la cual no hayan sido autorizados previamente, según el caso.

Desde la Oficina de Comunicaciones se ejecutarán diversas acciones para fortalecer las habilidades de los voceros designados para que, como representantes de CORPOURABA, puedan hacer una oportuna y eficaz atención a los requerimientos de información por parte de los medios de comunicación.

Atentamente,


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General

Elaboró: Iris Gómez
Revisó: Arbey Molina

